Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.-Delegación de facultades.

Decimotercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedil a entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Compañía informa a sus accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 30 de junio de 2005, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—32.417.

BRANDMEDIA COMUNICACIÓN, DE MARCA, S. A.

Declaracion de insolvencia

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda sobre cantidad n.º 857/02, ejecución n.º 160/03 de este juzgado de lo social, seguido a instancias de Marta Criado del Real, Jean Cristophe David, Ignacio Rojas Ledesma y Vanesa Villalba Duo, contra Brandmedia Comunicación de Marca, S.A., se ha dictado resolución de fecha 24-5-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Brandmedia Comunicación Demarca, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 7.829,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, veinticuatro de mayo de dos mil cinco.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial.

Madrid, 24 de mayo de 2005.–D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.–30.133.

BRAPAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de junio a las 17.00 horas en el domicilio social de la sociedad, calle Bilbao, P.I.B., 2 de Ponferrada, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio 2004.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la L.S.A., cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Ponferrada (León), 30 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Serafín López López.—30.636.

BRIMO DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social, los días 29 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formaliza-

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 8 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Bibiano Arias Rodríguez. 33.430.

BROSNA, SICAV, S. A.

Junta Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ex-

traordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de julio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Expresa renuncia de la Autorización Administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva, y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Tercero.–Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y del Banco Depositario.

Cuarto.—Aprobación de un nuevo texto refundido de la sociedad, al objeto de incorporar los acuerdos tercero, cuarto y quinto anteriores. Consecuente modificación de los artículos 1 al 24 (ambos inclusive) de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Reducción de capital social con devolución de aportaciones a los socios. Establecimiento de nueva cifra de capital social, con la consecuente modificación estatutaria.

Sexto.-Renuncia y nombramiento de Administradores.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Delgado Ruíz.—31.959.

BULLNET CAPITAL SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo n.º 1, el próximo día 30 de junio de 2005, a las 12.00 horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación de los auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y